Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 MAR 1998

Expte. Nº 1.371/97

VISTO la resolución rectoral Nº 004-98, mediante la cual se designa al Lic. Claudio Román MAZA, como SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 2 de enero de 1998 y mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición, y atento que corresponde establecer la dedicación con la cual viene desempeñando sus funciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Lic. Claudio Román MAZA ejerce el cargo de SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO con dedicación exclusiva desde la fecha de su designación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Dirección General de Personal y Lic. Maza. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 161 - 98